Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 28 de Diciembre de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 309-SRT-2020

EXPTE. Nº 20.477/19

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir un cargo de Profesor Adjunto para cumplir funciones de Coordinador de Sede Regional Tartagal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019 - 2020, con dedicación simple, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 642-SRT-2019 se designa a la Prof. Viviana Analía Carrizo, como Coordinadora durante los meses de noviembre y diciembre de 2019.

Que la Coordinadora Viviana Carrizo informa que no continuará en el cargo por razones personales y es necesario cubrir el cargo de Coordinadora de CIU 2020-2021.

Que la Lic. Adriana Marta Quispe pasó por una evaluación de antecedentes y entrevista en el cargo de Sub-Coordinador para el Ciclo de Ingreso Universitario y designada por Res. N° 778-SRT-2019.

Que mediante Resolución R N° 750-2020, convalidada por la Resolución CS N° 173/2020 se autoriza la adecuación del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2020 - 2021 y cuadro de costos de equipo docente en un lapso de cuatro meses desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021.

Que el Secretario Adrián Benjamín Ortega solicita la designación de los docentes y estudiante del equipo reducido en función del rendimiento informado por la Coordinadora Viviana Carrizo.

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS N° 290/19 y la Res. R N° 750-2020, convalidada por la Resolución CS N° 173-2020.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Adriana Marta QUISPE, DNI. № 33.235.551 en el cargo de Coordinador de Sede Regional Tartagal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2020 - 2021, con una retribución equivalente a un Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del día 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de febrero al 28 de febrero de 2021.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 290/19 y Res. R N° 750-2020 convalidada por la Res. CS N° 173/2020.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente la docente designada deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.



Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel - Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 309-SRT-2020



EXPTE. Nº 20.477/19

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Attrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Geol. Carlos A. Monjarrés DIRECTOR

Sede Regional Tartagal - U.N.S.a